

EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE ANTEQUERA



Grupo Popular



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

“Cambio del sentido de la circulación en calle Merecillas como alternativa al corte producido por las obras de calle Cantareros”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La anterior actuación llevada a cabo en calle Cantareros a finales del pasado año 2004, provocó continuos colapsos en el tráfico de nuestra ciudad al cortar una de sus principales vías y que no hicieron sino aumentar el ya delicado estado de circulación del centro de Antequera. Las situaciones que se vivieron en multitud de días en el cruce de Madre de Dios, al convertirse la calle Lucena en la única vía de salida hacia calle Infante don Fernando, aumentó de manera desorbitada la concentración de vehículos, sobre todo en horas punta, provocando situaciones de auténtica desesperación en muchos usuarios.

La puesta en práctica de una vía alternativa de salida directa a calle Infante don Fernando, Alameda de Andalucía, y Cuesta de Talavera a través del cambio de sentido de calle Merecillas podría descongestionar el tráfico entrante por calle Lucena desde la carretera de Córdoba y la Cruz Blanca, dando una doble alternativa a los conductores para poder acceder al centro de la ciudad y no producir aglomeraciones de tráfico en una zona tan crítica como puede ser el cruce de Madre de Dios, sobre todo teniendo en cuenta su alto índice de concentración comercial.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente,

ACUERDO:

“Cambio del sentido de la circulación en calle Merecillas como alternativa al corte producido por las obras de calle Cantareros”.

Antequera, 1 de abril de 2005